MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.544.-

QUILLON, Mayo de 2016.-

VISTOS:

1. Programa Gastos de Representación denominado **"Entrega Títulos de Derechos de Agua Comuna de Quillón"**;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 044 de fecha 05.05.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;

3. Decreto Alcaldicio N° 076 de fecha 20.02.2012, que aprueba convenio mandato, bases administrativas especiales y llamado a licitación pública, para la ejecución del Programa **"Saneamiento de Títulos de Derechos de Agua, Quillón"**;

4. Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 18.03.2013, que aprueba el contrato del Programa "Saneamiento de Títulos de Derechos de Agua, Quillón";

5. Decreto Alcaldicio N° 1.517 de fecha 18.03.2015, que aprueba ampliación de contrato para la ejecución del programa Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón;

6. Decreto Alcaldicio N° 4.149 de fecha 23.10.2015, que aprueba paralización del plazo contractual del contrato para la ejecución del programa mencionado en el punto anterior;

7. Decreto Alcaldicio N° 4.484 de fecha 18.11.2015 , que aprueba reanudar el plazo contractual del contrato para la ejecución del programa "Saneamiento Títulos de Derechos de Agua, Quillón;

8. Decreto Supremo N° 203/2013 del Ministerio de Obras Públicas, artículo 26;

9. Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

10. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;

11. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2016, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;

12. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;

13. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;

14. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBESE** el Programa denominado **"ENTREGA TITULOS DE DERECHOS DE AGUA, COMUNA DE QUILLON"**, beneficiando a 68 usuarios de la comuna de Quillón.

2. El monto asignado para este programa no puede exceder de $ 300.000.- (trescientos mil pesos), los que serán imputados al ítem presupuestario 215 22 01 003 SP 04 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- ARCHIVO SECMU